

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA, con sede en esta ciudad Tovar, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-
(2024).-

213° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER

Al ciudadano **WAGNER JOSÉ RANGEL CAMACHO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº 13.013.585**, domiciliado en la urbanización Alberto Carnevalli, calle Los Cedros casa Nro 22-51, sector Sabaneta de la ciudad de Tovar, jurisdicción de la parroquia Tovar municipio Tovar del estado Bolivariano de Mérida, para que comparezca por ante éste Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, fijación y consignación del presente cartel una vez que conste en autos, todo de conformidad con el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citado en el Juicio de Reconocimiento de Contenido y Firma se le advierte que si no compareciere en el lapso señalado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación, el presente cartel deberá ser publicado en dos diarios de mayor circulación en la localidad, con intervalo de tres días entre una y otra publicación. Asimismo se acuerda hacer entrega del cartel de citación a la Secretaria de éste Tribunal para que lo fije en la morada, oficina o negocio del demandado de autos, actuaciones que corresponden al expediente cuya carátula dice: **“CIVIL Nº 9188.- DEMANDANTE (S): JESÚS ONEIBER GUILLÉN GONZÁLEZ.- DEMANDADO(S): WAGNER JOSÉ RANGEL CAMACHO Y LUISANY CRISLEY RANGEL SUÁREZ.- MOTIVO: RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.- TRIBUNAL CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, CON SEDE EN TOVAR, FECHA DE ENTRADA: 14/12/2023.”** La Jueza Provisoria, Abg. Sandra L. Contreras Guerrero. La Secretaria Titular, Abg. Lucelia Carrero. SLCG/LC/ms.